

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1213/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. LUÍS MIGUEL BLÁZQUEZ MUÑOZ (**7624**) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LOS BLÁZQUEZ (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-20711-AV, a favor de D. Ricarco Blázquez Muñoz y D.ª Ana Isabel Blázquez Muñoz, con destino a riego de 4,14 ha, un caudal máximo de 6,86 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 25.000 m³ en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, incorporar otro aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas privadas en el registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV073002, a favor de D. Isabelino Blázquez Redondo, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo de 9 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 24.000 m³, aumentar la superficie de riego hasta las 19,37 ha en rotación dentro de una superficie de 42,77 ha, incorporando un uso ganadero 1100 cabezas de ganado bovino) y aumentando el volumen máximo anual total autorizado hasta los 113.000 m³, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	150	300
2			

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	10	666	Flores de Ávila	Ávila
2	11	15001		



- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (100 cabezas de ganado bovino) y riego de 19,37 ha en rotación dentro de una superficie de 42,77 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
18	1	Flores de Ávila	Ávila	42,77 ha
497	10			
653				
666				
522				
524	11			
528				
15001				
525				
551	12			

- El caudal máximo instantáneo es de 28, 01 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 113.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2		120

- Las aguas captadas se prevén tomar de La Masa De Agua Subterránea: Medina Del Campo (ZLE) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila), en los registros de las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-0622/2020, MC/CCP-1682/2020-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca (Salamanca).

Valladolid, 18 de mayo de 2021

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.